



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
Inhumación de restos áridos o cremados			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	NR/DGIM/15/2025
el ciudadano puede solicitar el servicio de inhumación de cenizas o restos áridos en los panteones municipales			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 8 y 115 fracción III inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título Quinto, Capítulo V, Sección Quinta, Artículo 76, Título Sexto, Capítulo Único, Artículo 115, 116 Fracción VIII, Artículo 117 y 118 del Bando Municipal Vigente de Nicolás Romero Estado de México. Artículos 1, 18, 20 fracción I, II, V, XXVI, XXIX, XXXVII, 23 apartado A fracción V, Capítulo IV, Artículo 104 fracción VII, VIII, XI, XXVIII, XXIX y Artículo 105 fracción IV Apartado A, B y C del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero Vigente, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Refrendo anual actualizado	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI ☐ NO ☒	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiera hacer una inhumación		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se tendrá que realizar una verificación de la fosa, para saber en donde va a quedar sepultado.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Último refrendo	Si	N/A	Manual de Organización de la Dirección de Infraestructura Municipal. Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.
2.- Verificación de fosa	Si	N/A	
3.- Credencial de elector del titular	No	N/A	
4.- Orden de inhumación (expedida por el registro civil)	Si	I	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INICIO 1. El usuario acude al panteón municipal a solicitar la verificación de fosa. 2. El usuario acude al Registro Civil a solicitar la orden de inhumación. 3. El usuario acude a la oficina de Panteones a realizar el trámite. 4. Se extiende la orden de pago de derechos. 5. El usuario acude a la Tesorería Municipal a realizar el pago correspondiente. 6. Se entrega copias de pago en la oficina de Panteones. 7. Se realiza el archivo correspondiente. 8. El usuario acude al panteón correspondiente para realizar la inhumación. 9. Se realiza la inhumación. 10. Se lleva a cabo el registro correspondiente FIN		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



GOBIERNO DE ACCIÓN QUE TRANSFORMA
2025 - 2027

COSTO:	Adultos: 1 UMA (Unidad de Medida de Actualización)	Fundamento Jurídico. Artículo 155 fracciones I y IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
	Niños: .50 UMA (Unidad de Medida de Actualización)	
	Inhumación de restos cremados 1.00 UMA (Unidad de Medida de Actualización)	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO ☒ TARJETA DE CRÉDITO ☐ TARJETA DE DÉBITO ☐ EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) ☐	
DONDE PODRÁ PAGARSE:	En la Tesorería Municipal	
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Servicio de inhumación de cenizas y restos áridos, realizar el pago de los derechos y exhibir el recibo oficial de pago que emita la tesorería municipal por dicho concepto, así como la verificación de la fosa.	
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección General de Infraestructura Municipal		Dirección de Área de Servicios Públicos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez	
DOMICILIO:	CALLE:	20 DE NOVIEMBRE	NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Nicolas Romero
C.P.:	54400	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a Viernes de 9:00 – 18:00 HORAS	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:
55	58231275	137	S/N
CORREO ELECTRONICO: obraspublicas@nicolasromero.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:		Dirección de Área de Servicios Públicos	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Néstor Hugo Álvarez Vargas	
DOMICILIO:	CALLE:	Guillermo Prieto	NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Juárez Centro	MUNICIPIO:	Nicolás Romero
C.P.:	54400	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: De las 9:00 a las 18:00 Hrs	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:
55	58231275	137	S/N
CORREO ELECTRONICO: obraspublicas@nicolasromero.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES:			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Después de cuantos años puedo exhumar e inhumar restos áridos y cenizas?		
RESPUESTA:	Después de 7 años		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo sepultar mis restos áridos o cenizas de un panteón ajeno del municipio?		
RESPUESTA:	Sí, solo con el permiso de salubridad y del registro civil correspondiente		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué días esta permito inhumar?		
RESPUESTA:	Cualquier día de la semana, incluyendo domingo siempre y cuando cumplan con los requisitos. Los horarios entre semana es de 9:00 a 16:00 horas y sanado y domingo de las 9:00 a las 15:00 horas.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



NICOLÁS ROMERO
Gobierno de acción que transforma
2025 - 2027

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:

Néstor Hugo Álvarez Vargas
Director de Área de Servicios Públicos

VISTO BUENO:

Ing. Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez
Director General de Infraestructura
Municipal

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

10 febrero 2025

